

Guayaquil, Marzo 31 del 2.004

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a las normas generales de contabilidad NEC y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Doy a conocimiento y consideración de ustedes, el informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2.003 de la compañía DINTELSA S.A.

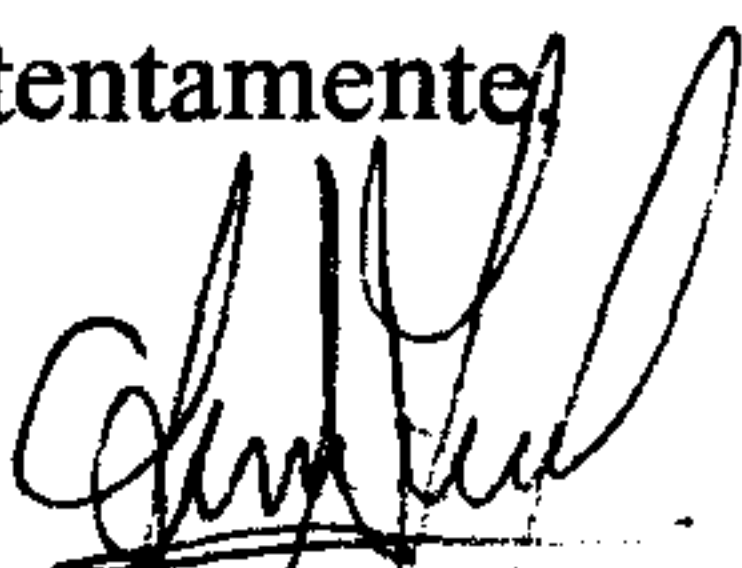
Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2.003 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se han revisado el cumplimiento de los pagos y obligaciones de Impuestos y el resultado ha sido todos al día.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente



Econ. Julia Tumbaco M.
COMISARIO.

10 MAR 2004

